



República de Colombia  
Secretaría de Educación del Norte de Santander  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO**  
Creado por decreto No. 000252 de Abril 12 del 2005  
Licencia de funcionamiento Resolución No. 001715 de Nov. 3 de 2006  
DANE 254313000186



*“Líderes en acción para revivir el campo”*

Gramalote, Enero 11 de 2022

**ASUNTO:** Cronograma de trabajo- Semanas institucionales- Enero 2022

## **Circular: 01**

**11 de enero del 2022**

Les doy la bienvenida a las labores académicas del año 2022 y reciban un fuerte abrazo y un gran saludo al cuerpo de docentes del CER San Isidro. Con base en la resolución 001 del 12 de enero del 2021 se expide la presente circular y de acuerdo con la disposición del Ministerio de Educación Nacional se soporta en la Resolución 2157 del 20 de diciembre de 2021 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, que modificó la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, estableciendo que las actividades educativas se pueden realizar de manera presencial sin restricción de aforo, en todos los niveles educativos del sector oficial y no oficial, incluyendo educación inicial, preescolar, básica y media, así como los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias.

Del mismo modo, dicha circular reza lo siguiente:

En consecuencia, los rectores y directores de los establecimientos educativos desarrollarán las acciones en el nivel organizacional y administrativo, de acogida y armonización y nivel curricular y pedagógico, para garantizar el servicio educativo de manera presencial a la totalidad de los estudiantes matriculados con las siguientes consideraciones:

- Cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente sobre condiciones de bioseguridad general, aplicando medidas como el lavado de manos, uso correcto y permanente del tapabocas, adecuada ventilación y fomentando reglas de autocuidado y corresponsabilidad en el ámbito escolar, social y familiar.
- Desarrollar acciones de pedagogía y acompañamiento con los padres de familia y la comunidad educativa, para hacer efectivo el principio de corresponsabilidad en la garantía de los derechos de las niñas, niños adolescentes y jóvenes, construyendo compromisos conjuntos de buena

Municipio de Gramalote, Norte de Santander. Vereda San Isidro- Telf. 3125770506-email-[Elva1962.03@hotmail.com](mailto:Elva1962.03@hotmail.com) –[micersanisidro@gmail.com](mailto:micersanisidro@gmail.com)



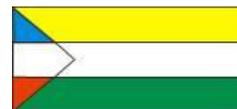
prácticas, respecto de los 'protocolos de bioseguridad y el monitoreo en la asistencia escolar de manera presencial.

- Coordinar acciones con el sistema de salud local, para ofrecer a la comunidad educativa y sus familias, información que contribuya a generar confianza en la promoción de la vacunación de todas las personas, incluyendo las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; sin embargo, se establece que el acceso a la educación no debe condicionarse a la portabilidad de un carné de vacunación o certificado digital y en todo caso, ha de respetarse las decisiones individuales o familiares de las personas que en ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad.
- Con relación a los estudiantes con discapacidad, la directiva 8 del MEN, indica que no se podrá condicionar la prestación del servicio de manera presencial y se deberá ofrecer los apoyos y ajustes razonables que requieran para su participación en igualdad de condiciones que el resto de las y los estudiantes, desde el inicio del calendario escolar.
- Los establecimientos educativos que tienen sedes educativas no habilitadas para el retorno a la presencialidad conforme el literal d, numeral 1 de la Directiva 05 del MEN 2021, deberán dar cumplimiento al plan de acción específico para disponer las condiciones que aseguren la prestación del servicio de manera presencial en la semana de inicio de actividades académicas con los estudiantes.

Por ello, Se abordarán las siguientes actividades y cada líder con su equipo tratarán la temática correspondiente.

A continuación, se presentan los lineamientos a considerar pero relacionándose con la presencialidad:

- A. Ajustes del PEI en todos sus componentes.**
- B. PMI.
- C. SIE.
- D. Manual de Convivencia.
- E. Autoevaluación institucional.
- F. PPT.



Los equipos quedaron conformados de la siguiente manera:

<b>CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS INSTITUCIONALES</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>TEMA</b>	<b>LIDERES</b>	<b>INTEGRANTES</b>
1	<b>Ajustes del PEI:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- SIE</li><li>- Revisión y actualización del Componente Conceptual.</li></ul>	Prof. Miryam T. Mendoza M.	Prof. Edalides Quintero. Prof. Omaira Ibarra Prof. Blanca Sofía
2	<b>Ajuste del PEI:</b> <b>PMI- Como ruta de mejoramiento institucional</b> se hace necesario, se desarrolle el proceso de autoevaluación institucional, que conlleve a determinar las oportunidades de mejoramiento y el trazo del plan de mejora 2022, para ello se debe: <ul style="list-style-type: none"><li>• diligenciar el formato D01.03.F01 y cargar su resultado en la comunidad virtual en la carpeta gestión de la evaluación.</li><li>• De igual manera el seguimiento y evaluación del PMI formato D02.03.F03 versión 2.</li><li>• Y la formulación del PMI 2022 en el formato D02.03.F01 versión 5.</li></ul> Estos archivos se cargarán en la comunidad virtual en la carpeta Gestión del PMI. <ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión y actualización del componente Comunitario.</li></ul>	Prof. Yolanda Montoya.	Prof. Ramón Botello Prof. Marina Duran. Prof. Mauricio Méndez
3	<b>AJUSTES PEI:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>-Manual de Convivencia</li><li>-Revisión y actualización del</li></ul>	Prof. Diana Carolina Serrano	Pablo A. Carrero. Carmen Dinora Gallo Prof. Evert J. Velázquez B.



**República de Colombia**  
Secretaría de Educación del Norte de Santander  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO**  
Creado por decreto No. 000252 de Abril 12 del 2005  
Licencia de funcionamiento Resolución No. 001715 de Nov. 3 de 2006  
DANE 254313000186



	componente administrativo.		
4.	<b>Ajuste del PEI:</b> -Plan de estudios y de aula. -PPT -Revisión del componente Curricular y pedagógico.	Prof. Alba	Tutor (a) PTA Prof. Ligia M. Toloza. Prof. Graciela Blanco

<b>CRONOGRAMA – SEMANA INSTITUCIONAL-ENERO -2022</b>			
<b>FECHA</b>	<b>GRUPOS</b>	<b>ACTIVIDADES-PRODUCTO</b>	<b>FECHA DE ENTREGA</b>
SEMANA 1. 11/01/22 al 14/01/22.	Todos	-Encuentro presencial con la directora y docentes del CER San Isidro. -Socialización de la resolución 0079 del 07 de enero del 2022. -Organización del Cronograma escolar: <ul style="list-style-type: none"><li>- Semanas institucionales.</li><li>- Semanas de receso estudiantil.</li><li>- Periodos académicos</li><li>- Días laborables por mes.</li></ul>	21/01/2022
17/01/22 al 21/01/22.	Todos	-Ajustes SIE, PMI, PPT, Manual de Convivencia, Autoevaluación institucional 2022. -Diligenciamiento y entrega de las actas solicitadas en la pag.4. Cada líder acuerda la división del trabajo con su equipo semanalmente.	21/01/2022
24/01/22 al 28/01/22	Todos	-Ajustes del PEI en cada uno de sus componentes orientados a la presencialidad plena. <ul style="list-style-type: none"><li>- Componente Conceptual</li><li>- Componente Curricular y Pedagógico</li><li>- Componente Administrativo</li><li>- Componente Comunitario</li></ul> Cada líder acuerda la división del trabajo con su equipo semanalmente.	28/01/2022
Envío de ajustes de los documentos institucionales a la directora, al correo de la directora, <a href="mailto:elva1962.03@hotmail.com">elva1962.03@hotmail.com</a> Para que sean revisados por los supervisores asignados para el CER. Además, deben compartirlos con sus compañeros.			

Municipio de Gramalote, Norte de Santander. Vereda San Isidro- Telf. 3125770506-email-[Elva1962.03@hotmail.com](mailto:Elva1962.03@hotmail.com) –[micersanisidro@gmail.com](mailto:micersanisidro@gmail.com)



República de Colombia  
Secretaría de Educación del Norte de Santander  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO**  
Creado por decreto No. 000252 de Abril 12 del 2005  
Licencia de funcionamiento Resolución No. 001715 de Nov. 3 de 2006  
DANE 254313000186



Cada equipo hará las reuniones con sus integrantes.

-En la segunda semana del mes de febrero del calendario académico 2022, el CER San Isidro desarrollará el “Día E” en cada una de las sedes para lo cual deben orientarse en el siguiente link:

<https://colombiaaprende.edu.co/contenidos/colecci%C3%B3n/dia-e-2021-se-fija-plazo-para-su-realizacion>

-Se debe dar a conocer a los padres de Familia en el primer mes del periodo académico todos los ajustes institucionales realizados.

**-Estar atentos del whatsapp del grupo ante cualquier reunión presencial que se requieran.**

Además, de lo anterior, cada docente debe hacer entrega al correo [elva1962.03@hotmail.com](mailto:elva1962.03@hotmail.com) los siguientes requerimientos con plazo hasta el 21 de enero del 2022 y para la entrega de los ajustes hasta el 28 de enero del 2022.

1. Presentar **el informe de eficiencia interna que da cuenta de la promoción, reprobación, deserción y estudiantes transferidos.** Diligenciar el formato D01.01.F03 versión 1. (Plazo 21 de enero del 2022)
2. Inventario de las sedes educativas. (Plazo 21 de enero del 2022)
3. Copia del acta del Restaurante del mes de nov-dic del 2021, con proyección a los cupos para el año 2022. (Plazo 21 de enero del 2022)

Sin otro particular,

Esp. Elva Marina Santander *Morales*  
*Directora CER San Isidro*

Municipio de Gramalote, Norte de Santander. Vereda San Isidro- Telf. 3125770506-email-  
[Elva1962.03@hotmail.com](mailto:Elva1962.03@hotmail.com) –micersanisidro@gmail.com



**República de Colombia**  
Secretaría de Educación del Norte de Santander  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO**  
Creado por decreto No. 000252 de Abril 12 del 2005  
Licencia de funcionamiento Resolución No. 001715 de Nov. 3 de 2006  
DANE 254313000186



**CIRCULAR No. 04 OCTUBRE  
2022**

Gramalote, 10 al 15 de Octubre del 2022

**DE:** DIRECTORA.

**PARA:** DOCENTES CER SAN ISIDRO..

**ASUNTO:** TRABAJO SEMANA INSTITUCIONAL - AJUSTES DOCUMENTOS DEL  
CENTRO SAN ISIDRO Y SEDES

**“LIDERES EN ACCIÓN PARA REVIVIR EL CAMPO”**

Apreciados Maestras y Maestros:

Para realizar nuestra jornada vamos a trabajar por equipos de trabajo con su respectivo líder, todos deben colaborar porque la responsabilidad no es del líder sino de todos, se tendrá la satisfacción que cada uno aporta para ser mejores cada día.

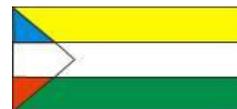
La Secretaría de Educación solicita que se debe subir todos los documentos y anexos del Centro y sus sedes y subirlas en la plataforma ENJAMBRE.

Se realizará un ajuste como anexo al PEI, SIEE, MANUAL DE CONVIVENCIA, PMI.

Municipio de Gramalote, Norte de Santander. Vereda San Isidro- Telf. 3125770506-email-  
[Elva1962.03@hotmail.com](mailto:Elva1962.03@hotmail.com) –micersanisidro@gmail.com



República de Colombia  
Secretaría de Educación del Norte de Santander  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO**  
Creado por decreto No. 000252 de Abril 12 del 2005  
Licencia de funcionamiento Resolución No. 001715 de Nov. 3 de 2006  
DANE 254313000186



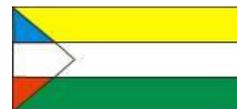
A continuación les comparto la conformación de los equipos y deben reunir cada uno de los ítems que comprende en cada carpeta y enviarlos antes del día 14 de octubre para formar un compendio y adjuntarlos a la plataforma enjambre.

Orientación sobre el trabajo a realizar:

**“Se debe consultar con los docentes y armar cada ítems de la carpeta asignada con lo que ya se ha hecho en semanas institucionales anteriores”.**

Se le envía al correo de la profesora Alba Yulieth hasta el 14 de octubre del 2022.

<b>CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS INSTITUCIONALES</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>TEMA</b>	<b>LIDERES</b>	<b>INTEGRANTES</b>
1	<b>-CARPETA CUATRO- FORMACION DOCENTE</b>  - Documento PEI -Documento SIEE -UMATA -PAB Gestión de las TIC -Centros poblados	Prof. Miryam T. Mendoza M.	Prof. Edalides Quintero. Prof. Omaira Ibarra Prof. Blanca Sofía
2	<b>CARPETA TRES</b>  -PMI -Formato de seguimiento -Gestión de Evaluación -Autoevaluación institucional -Plan de gestión de riesgo	Prof. Yolanda Montoya.	Prof. Ramón Botello  Prof. Gloria Medina Peña  Prof. Mauricio Méndez.



3	<b>CARPETA DOS</b>  -Manual de convivencia -Manual de funciones -Actas desarrollo institucional - Desarrollo institucional -Seminarios de programación. -Experiencias significativas	Prof. Carolina Bonilla  Diana Serrano	Pablo A. Carrero.  Docente nueva de la Sede El Mirador. Prof. Evert J. Velázquez B. Eusiris Grimaldos Cuberos
4.	<b>CARPETA UNO</b>  -Gestión PPT -Gestión de la articulación -Día E -Informe de evaluaciones docente en Excel ( docentes del 1278) -Archivo de eficiencia interna -Informe evaluar para avanzar -Análisis de pruebas internas y externas.	Prof. Alba	Tutor (a) PTA Prof. Ligia M. Toloza. Prof. Graciela Blanco

Se convoca a reunión el día martes 11 de Octubre del 2022, a las 8:00 a.m. a 12:00 de manera virtual, la docente de apoyo se encargara de enviar el link al grupo para conectarse.

### **Orientaciones generales**

-Cada equipo se pone de acuerdo con el líder y se hace el acuerdo de trabajo pero no es el líder que va ser todo.



**República de Colombia**  
Secretaría de Educación del Norte de Santander  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO**  
Creado por decreto No. 000252 de Abril 12 del 2005  
Licencia de funcionamiento Resolución No. 001715 de Nov. 3 de 2006  
DANE 254313000186



-Para la matrícula del año electivo 2023 ya se puede recibir matrícula y se les recomienda que los niños, niñas y adolescentes que tienen la tarjeta de identidad renovada, solicitar una fotocopia clara que no este borrosa, lo mismo con el registro civil, presentar boletín o certificado de notas de la institución de donde viene, si en alguna sede llega una familia desplazada y con niños en edad escolar presentar solicitar su certificado porque hay que registrarlo en el en SIMAT.

-Realizar la prematrícula del año 2023 antes de finalizar el mes de octubre y enviarlo en pdf a la directora, ya que el PAE tomará esos datos para la asignación de cupos para el año 2023.

-Realizar una reunión con el CAE (Comité de alimentación escolar) en donde se manifieste las inconformidades y observaciones del programa durante la vigencia 2022. (Enviar el acta a la directora antes del 15 de octubre del 2022).

- Si alguno de los niños presentan alguna discapacidad favor solicitar el certificado del médico, para archivarlo en la carpeta de matrícula.

---

ELVA MARINA SANTANDER MORALES

DIRECTIVO DOCENTE

Municipio de Gramalote, Norte de Santander. Vereda San Isidro- Telf. 3125770506-email-[Elva1962.03@hotmail.com](mailto:Elva1962.03@hotmail.com) –[micersanisidro@gmail.com](mailto:micersanisidro@gmail.com)